



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN NÚMERO 78 DE 2017

(28 de marzo)

Por medio de la cual se hace un nombramiento

La suscrita Magistrada del Tribunal Administrativo de Santander, en uso de sus atribuciones de que trata el numeral 4 del artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y

CONSIDERANDO

1. Que el señor LUIS HUMBERTO LUGO ADAME identificado con la cédula de ciudadanía N° 9.523.866 de Sogamoso (Boyacá), solicitó se le nombre como Auxiliar Judicial Ad Honorem, con el fin de prestar servicio público jurídico voluntario, sustitutivo de la tesis de grado para obtener el título de Abogado.
2. Que el peticionario es egresado de la Universidad Cooperativa de Colombia de Bucaramanga, y reúne los requisitos exigidos por la ley.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RESUELVE:

Primero. Nombrar al señor LUIS HUMBERTO LUGO ADAME identificado con la cédula de ciudadanía N° 9.523.866 de Sogamoso (Boyacá) en el cargo de **Auxiliar Judicial Ad Honorem** de este Despacho, a partir de la fecha.

Segundo. Comuníquese esta determinación al nombrado y dese su posesión oportunamente.

FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA -
Magistrada